

18 DE ABRIL DE 2023.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ, DEL PARTIDO MORENA.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD NÚMERO 291/2020, EN MATERIA DE EDUCACIÓN INDÍGENA Y DE EDUCACIÓN INCLUSIVA.

Con su venia diputada presidenta. Saludo con mucho gusto, con mucho afecto como siempre a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de esta Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas. Hoy me refiero y hago uso de esta máxima tribuna, para solicitar el voto favorable de este dictamen. Toda vez que se está acatando lo establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, derivado de la acción de inconstitucionalidad 291/2020, en donde había hecho falta solo una cosa, no es de que la reforma estaba mal establecida en el ámbito educativo, que también estaba dirigido a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, sino que el otro factor que se había hecho omiso, el factor importante y trascendente, la consulta a nuestros pueblos, a nuestras comunidades indígenas en nuestro Estado. Haciendo memoria Chiapas es uno de los Estados con mayor representatividad en todo México. En ese sentido la Sexagésima Octava Legislatura a través de las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, de Pueblos y Comunidades Indígenas y de Grupos Vulnerables, nos tomamos el acuerdo de llevar a cabo estas consultas de manera pacífica, de manera ordenada en diferentes estados, en diferentes municipios de la región, municipios emblemáticos que por su

relevancia, teníamos esa obligación de llevar información a nuestras autoridades, a nuestros padres de familia, pero sobre todo a nuestros estudiantes. En ese sentido tenemos ya el dictamen presentado por la comisiones, reitero y solicito desde esta máxima tribuna el voto favorable para nuevamente acatar y dar cumplimiento a la Ley de Educación para el Estado de Chiapas. (El legislador habla en lengua sin traducción). Hemos dicho que ya en esta reforma se contempla el derecho a la educación multilingüe, con pertinencia cultural, pero sobre todo también garantizar una educación de calidad para nuestros hijos en el Estado de Chiapas, también acatando los grupos vulnerables y a los pueblos afromexicanos que se encuentran establecidos en nuestra entidad. Es cuanto diputada presidenta. (El legislador habla en lengua sin traducción).